



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL – COBRO DE APORTES PARAFISCALES - 252863103001-2021-00123-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: FUNDACIÓN HUMANISTA

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE:**

Se admite la **REVOCATORIA** al poder conferido a la abogada GRETTEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA conforme al memorial allegado (pdf 20 en OneDrive).

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. (a) **CATALINA CORTES VIÑA**, abogado (a) en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido (fl. 3, pdf 20).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1007b45eed96c9ac6171e7d978760d0d6b27fc3bd8ecf693b5283bce973ab1ab**

Documento generado en 10/03/2023 12:03:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>